

MIÉRCOLES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 224

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2019-9307** *Notificación de sentencia en juicio verbal de desahucio precario 64/2019.*

Doña María Luz Carballo Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Juicio verbal (desahucio precario - 250.1.2), a instancia de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S. A. (SAREB), frente a IGNORADOS OCUPANTES DE LA FINCA SITA EN C/ ENSEÑANZA Nº 18 ENTLO DE SANTANDER, en los que se ha dictado sentencia de fecha 10 de septiembre de 2019, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a IGNORADOS OCUPANTES DE LA FINCA SITA EN C/ ENSEÑANZA Nº 18 ENTLO DE SANTANDER, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento integro de la sentencia.

Santander, 10 de septiembre de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Luz Carballo Vega.

2019/9307

CVE-2019-9307